

PROMULGA ACUERDO N°63 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°7 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

2000
DECRETO EXENTO N° _____ /2013.

RECOLETA, 27 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°5081 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N°45 de fecha 16 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°2 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°59 de fecha 16 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°3 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°115 de fecha 25 de Enero de 2013 que promulga el Acuerdo N°8 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°930 de fecha 11 de Marzo de 2013 que promulga el Acuerdo N°21 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1054 de fecha 02 de Abril de 2013 que promulga el Acuerdo N°22 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1623 de fecha 27 de Mayo de 2013 que promulga el Acuerdo N°47 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Acuerdo N°63 de fecha 25 de Junio de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°63 de fecha 25 de Junio de 2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE INGRESOS

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				C x P Gastos en Personal		
	04			Otros Gastos en Personal	1.440	
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	46.430	
	03			Combustibles y Lubricantes	15.700	
	04			Materiales de uso y Consumo	54.409	
	05			Servicios Básicos	12.200	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	13.250	
	06			Mantenimiento y Reparaciones		10.000
	07			Publicidad y Difusión	21.960	
	08			Servicios Generales		258.990
	09			Arriendos	29.738	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	6.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.183	



24				C x P Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		001		Fondos de Emergencia		
			001	Fondos de Emergencia	10.000	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002	Corporación Cultural de Recoleta	5.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales		
			017	Capital Semilla	6.000	
26				C x P Otros Gastos Corrientes		
	01			devoluciones	41.000	
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	04			Mobiliarios y Otros	1.190	
	04			Mobiliarios y Otros		40.000
	05			Máquinas y Equipos	23.395	
	05			Máquinas y Equipos		10.000
	06			Equipos Informáticos	22.395	
	07			Programas Informáticos	3.500	
	99			Otros Activos No Financieros	3.200	
SUB TOTALES					318.990	318.990
MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE GASTOS						0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/GRL/MMD/mmd.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

